

SECCIÓN SEXTA

Núm. 8163

AYUNTAMIENTO DE ARDISA

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos núm. 3/2023, durante el preceptivo periodo de exposición pública, desde la aparición del correspondiente anuncio en el BOPZ núm. 232 de fecha 9 de octubre de 2023, dicho expediente ha quedado aprobado definitivamente de forma automática, insertándose seguidamente el resumen por capítulos de las modificaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3 en relación con el 177.2, ambos del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Presupuesto gastos

Aumento Capítulo I:	8.000,00 €
Aumento Capítulo II:	85.700,00 €
Aumento Capítulo IV:	1.300,00 €
Total Gastos:	95.000,00 €

Presupuesto ingresos

Aumento Capítulo VIII:	95.000,00 €
Total Ingresos:	95.000,00 €

Ardisa, a 3 de noviembre de 2023. — El alcalde, Jesús Torralba Marco.